



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 006-1 /

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. **LILIANA BRANDELL THOMPSON**, en orden a reducir su actual jornada de trabajo; lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/002/09 de fecha 05 de enero de 2009; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Acéptase, a contar del 01 de enero de 2009, la reducción de su actual jornada solicitada por la Sra. **LILIANA BRANDELL THOMPSON**, Profesor Asistente del Departamento de Obstetricia y Puericultura de la Facultad de Medicina, de Dedicación Compartida (22 horas semanales) a Dedicación Horaria (12 horas semanales), reduciendo su actual remuneración en la misma proporción que reduce su jornada.

En consecuencia, a contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Brandell Thompson, en Profesor Asistente D.H. 12 horas semanales, nuevo ítem 090002 (26223), quedando las 10 horas restantes a disposición de la Facultad.

2. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de enero de 2009.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR